

I.MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
ALCALDIA

REF.: ASUME CARGO DE ALCALDE

COIHUECO

DECRETO N° 3665 /

VISTOS: **06 DIC. 2004**

Las facultades conferidas por el D.F.L. N° 2/19.602 de fecha 11/01/2000 , que fija el texto refundido de la ley N° 18.695 " Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

Ley N° 18.883 "Estatuto Administrativo para Funcionarios municipales.

Ley N° 19.280 " Sobre plantas de personal de las Municipalidades "

El D.F.L. N° 167/19.321 de fecha 13/09/1994 que adecua, modifica y establece planta de personal de la I.Municipalidad de Coihueco.


CONSIDERANDO:

- 1.- Sentencia de proclamación de cargo de Alcalde , dictada por el tribunal Electoral Regional de la Octava Región del Bio- Bío, de fecha 1° de Diciembre de 2.004 y signada con el N° 15.
- 2.- Instalación del Concejo Municipal de fecha 06 de Diciembre de 2.004, en conformidad a la legislación vigente.
- 3.- Escalafón de mérito vigente .
- 4.- Necesidad de regularizar acto administrativo y buen funcionamiento municipal

DECRETO :

- 1.- Asume el cargo de Alcalde, cargo de elección popular, don ARNOLDO MANUEL JIMÉNEZ VENEGAS , de profesión Médico Veterinario , Cédula de Identidad N° 08.169.733-7, por un período de cuatro años , a contar del día 06 de Diciembre 2.004.
- 2.- Autorícese permiso sin goce de remuneraciones, por el sólo ministerio de la ley, respecto del cargo grado 8° E. M. S. Planta profesional , servido por el Sr. ARNOLDO MANUEL JIMÉNEZ VENEGAS y durante todo el período Alcaldicio.
- 3.- Encasílese en el grado 5° E.M.S. de esta Corporación Edilicia.

ANÓTE COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE.


HECTOR SALDIAS MUÑOZ
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL (S).
GML/HSM/gml. -




GEORGINA MORENO LOPEZ
ALCALDE (S)